

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

DE: 337
24/04/2013
RDD/sfm.-

DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 0 8 9 7

LITUECHE, 08 MAY 2013

CONSIDERANDO : - La Resolución N° 2644, de fecha 10 de Abril de 2013, del Ministerio de Educación, sobre el derecho a percibir la Asignación Variable por Desempeño Individual, (AVDI).-

- La necesidad de cancelar a los docentes de los Establecimientos Educativos de la comuna, dicha asignación.-

VISTOS

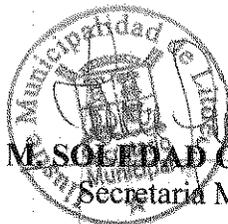
: Lo dispuesto en el DFL N° 13.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de Los Establecimientos Educativos, la Ley N° 19.070, sobre los profesionales de la Educación, Ley 19.410, El DFL N° 1, el decreto Exento N° 2.621 de fecha 06 de Diciembre del 2.012 y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **ORDÉNASE** al Departamento de Educación Municipal de Litueche, la cancelación de la Asignación Variable por Desempeño Individual (AVDI), establecida en el Artículo N° 17 de la Ley N° 19.933, a los Docentes de Aula que a continuación se individualizan:

NOMBRE DOCENTE	RUT	ESTABLECIMIENTO	MONTO
Gloria Garrido Araya	08.595.805-4	Liceo El Rosario	448.295

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



M. SOLEDAD OLEDO PIZARRO
Secretaría Municipal



RENE ACUNA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/MOP/RDD/sfm
DISTRIBUCIÓN

- Secretaría D.A.E..M
- Finanzas DAEM
- Archivo Municipal
- Carpeta Interesado